

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 7 de 2026

Código de Proyecto: 06.25.04

Denominación del Proyecto: Ejecución Presupuestaria. Ejercicio 2024

Tipo de Auditoría: Cumplimiento y Financiera

Dirección General: Dirección General de Asuntos Financieros Contables

Período bajo examen: Año 2024

Objeto de la Auditoría: Tomo Presupuesto- Cuenta de Inversión- Ejercicio 2024.

Objetivo de la Auditoría: Emitir opinión sobre el Tomo Presupuesto de la Cuenta de Inversión- ejercicio 2024

Alcance: Revisar la incorporación de la información exigida por la normativa, evaluando su consistencia y presentación. Analizar la composición de los gastos y recursos. Recabar y compilar los análisis efectuados por las distintas DG de Control de la AGCBA vinculados con el objeto, extractando los aspectos más relevantes que incidan en la opinión.

Limitaciones al Alcance: Los informes realizados desde las diferentes Direcciones Generales de esta AGCBA relacionados con el gasto público, reflejan dificultades para el desarrollo de algunos procedimientos de auditoría, ante la falta de acceso a documentación respaldatoria. Sobre un total de 117 informes que analizan ejecución del gasto, 9 (7,7%) presentaron limitaciones al alcance.

Cuestiones Relevantes:

Con relación a la Ejecución de los Recursos:

- **Presentación y comparabilidad:** la Cuenta de Inversión 2024 no replica las aperturas de las Planillas Anexas a la Ley de Presupuesto, lo que dificulta la trazabilidad entre lo aprobado y lo ejecutado y afecta el principio de comparabilidad.
- **Información analítica insuficiente:** se advierte falta de explicaciones detalladas sobre los desvíos relevantes de recaudación, limitando la evaluación de causas, desempeño fiscal y control técnico.
- **Discrepancias en dividendos y remesas:** se detectaron diferencias significativas entre registros del SIGAF, estados contables e informes trimestrales de empresas públicas, especialmente LOTBA y Banco

IF-2026-00024295-AGCBA-DTACO

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Ciudad, que generan incertidumbre sobre la cuantía efectiva de los fondos transferidos al GCBA.

- **Contribución de compañías eléctricas:** la registración neta por compensación de ingresos y gastos dificulta el análisis integral del recurso, la identificación de distorsiones y la revisión de sus causas.
- **Debilidades de control y sistemas:** se observaron circuitos administrativos fragmentados, procesos manuales, ausencia de manuales formalizados, inconsistencias en bases de datos tributarias y limitaciones para asegurar integridad, trazabilidad y seguridad de la información recaudatoria.

Con relación a la Ejecución del Gasto:

- **Desconexión metodológica:** la Cuenta de Inversión expone el gasto con criterios distintos a los de la Ley de Presupuesto, dificultando el seguimiento de desvíos, la trazabilidad del gasto y el control legislativo.
- **Crédito vigente y modificaciones presupuestarias:** se identificaron debilidades en la publicación, oportunidad y motivación de actos administrativos, junto con deficiencias en el registro de metas físicas vinculadas a las modificaciones presupuestarias.
- **Ejecución y programación presupuestaria:** el menor nivel relativo de ejecución respecto de ejercicios anteriores se vincula con supuestos macroeconómicos más adversos que los finalmente verificados, generando créditos sobredimensionados.
- **Gestión por resultados:** varios programas auditados carecen de metas físicas, indicadores de producto o información de gestión suficiente, lo que limita la evaluación de eficacia, eficiencia y economía.

Conclusión / Opinión

Estado de Ejecución del Cálculo de los Recursos

En nuestra opinión, excepto por las cuestiones relevantes analizadas en el apartado específico, el Estado de Ejecución del Cálculo de los Recursos presenta razonablemente, en sus todos sus aspectos significativos, la información exigida por las normas contables vigentes en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto

Excepto por las cuestiones relevantes señaladas en el apartado específico y sujeto a los efectos de lo planteado en “Limitaciones al Alcance”, el Estado de Ejecución del Gasto presenta razonablemente, en sus todos sus aspectos significativos, la información exigida por las normas vigentes en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta opinión no alcanza a las jurisdicciones 98 (Estado de la Deuda del GCBA) y 99 (Obligaciones a Cargo del Tesoro), sobre las cuales se emite opinión por separado.

Con relación a la Jurisdicción 98, en el Proyecto 6.25.02, esta AGCBA emitió dictamen con abstención de opinión sobre el Estado de la Deuda del GCBA

IF-2026-00024295-AGCBA-DTACO

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

(pública y no pública) y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Jurisdicción 98 - Servicio de la Deuda (Tomos 2, 7 y 8), por el ejercicio cerrado el 31/12/2024. Dicha opinión tiene su fundamento en la utilización de registros propios que no se integran al SIGAF, por lo que la información auditada no proporciona una base suficiente y adecuada para emitir opinión de auditoría. A la vez de destacar que el cuadro "Reclamos Mutuos entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad", contiene información parcial respecto de la deuda que la Ciudad mantiene con Nación, correspondiente a la Deuda Judicial Consolidable – Ley N° 23.982.

Respecto de la Jurisdicción 99, el análisis efectuado en el Proyecto 6.25.05 evidenció una fuerte concentración de la ejecución presupuestaria en las transferencias realizadas a CEAMSE mediante el Programa 95. Estas erogaciones, vinculadas con la prestación de servicios ambientales, continúan registrándose como aportes de capital en virtud de un mecanismo implementado con carácter transitorio en 2008, pese a que, por su naturaleza económica, corresponden a gastos operativos.

Esta modalidad afecta la adecuada exposición presupuestaria del gasto y dificulta identificar a las áreas responsables de la gestión, el seguimiento y el control de los servicios financiados. Asimismo, se observaron debilidades en la trazabilidad de las operaciones y documentación insuficiente en los expedientes electrónicos, lo que, en determinados casos, obligó a requerir información adicional para reconstruir el circuito administrativo y presupuestario.

También se verificó la falta de evidencia suficiente sobre la intervención de los organismos competentes en la supervisión y conformidad de las prestaciones financiadas en la jurisdicción 99, así como la ausencia de acreditación de la publicidad de determinados actos administrativos de significativa relevancia económica.

A ello se suman la existencia de numerosos programas con crédito vigente sin ejecución y una subejecución relevante del Programa 16, circunstancias que revelan debilidades en la programación, el seguimiento y la adecuación de los créditos presupuestarios.

A su vez, durante el ejercicio, esta jurisdicción transfirió \$ 2.865,7 millones al ente público no estatal Visit Buenos Aires. En el marco del Proyecto 13.25.12, el análisis sobre la aplicación de esos fondos tuvo un alcance parcial, ya que la información relativa a los gastos de funcionamiento del ente y a sus erogaciones en el exterior no estuvo disponible en forma completa. Por ese motivo, no fue posible emitir una conclusión sobre su destino final".

En consecuencia, resulta necesario adecuar la registración de las erogaciones a su naturaleza económica, fortalecer la trazabilidad y la autosuficiencia documental de los expedientes, asegurar la intervención de las áreas competentes y reforzar los mecanismos de transparencia y control sobre la administración de los recursos públicos.

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Palabras clave: Ejecución Presupuestaria. Cálculo de los Recursos. Gasto Público

- Se encuentra embebido el Informe Final -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2026-00024295-AGCBA-DTACO

Buenos Aires,
Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: IF 6.25.04 "Ejecución Presupuestaria. Ejercicio 2024"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.14 17:00:40 -03:00

Actuaciones Colegiadas
Departamento Actuaciones Colegiadas
Dto. Actuaciones Colegiadas
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2026.10.14 17:00:41 -03:00